



### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quién corresponda, brinde a este cuerpo información relacionada con el robo de un vehículo secuestrado y estacionado en la puerta de la Comisaría 15 de la ciudad de Rosario; puntualmente sobre lo siguiente:

- a) Personal policial que se encontraba de servicio el día domingo 4 y lunes 5 de septiembre del corriente año.
- b) Datos asentados en el libro de guardia, indicando la hora y circunstancias en que el vehículo es puesto bajo custodia de la autoridad policial;
- c) Fiscal interviniente en el robo a mano armada del vehículo a su propietaria;
- d) Si se dio intervención a la División Judiciales ante la sustracción del vehículo y cuáles fueron las medidas adoptadas hasta el momento;
- e) La existencia de cámaras de seguridad en la Comisaría 15 y si las mismas se encontraban operativas los días indicados en el punto a;
- f) Presencia de cámaras en la zona, tanto públicas como privadas.

**Sebastián Emilio Julierac Pinasco**

**Diputado Provincial**



## **FUNDAMENTOS**

### **Señor presidente:**

En la noche del domingo 05 y la mañana del lunes 06 de septiembre, se produjo la sustracción de una camioneta marca Renault, modelo Duster, que se encontraba bajo custodia estacionada en la puerta de la Comisaría 15 de Rosario, atento que la misma había sido recuperada.

El vehículo había sido robado a mano armada el sábado 04 de septiembre, en calle Juan de Garay al 1200 (Rosario) y su propietaria, en virtud del dato de un vecino, logró ubicarla en Blanque al 1600. Allí dio aviso del hallazgo al 911, quién derivó la intervención a la Comisaría mencionada.

Según lo informado en MMCCSS, la propietaria reseñó que se hicieron pericias de protocolo sobre el vehículo y que los efectivos la custodiaron hasta la Comisaría, permaneciendo en el lugar entre las 16 y las 20 horas del domingo 05. Durante su estadía, firmó una serie de papeles (incluyendo que se le hacía entrega de la unidad) pero, según le indicaron los uniformados, faltaría algunos pasos previos para la entrega efectiva del vehículo que no podían cumplimentarse ese día, debiendo regresar el lunes 06; más aún, indicaron que se retire tranquila porque la Comisaría contaba con cámaras de seguridad exterior, quedando monitoreado todo el tiempo.

Al presentarse el lunes 06, el vehículo había sido sustraído de la puerta de la Comisaría y al reclamar al Comisario a cargo, éste le indicó que se enteraba del hecho por sus dichos y que las cámaras no funcionaban.

Al drama de haber sido víctima en primera instancia de un ilícito violento, la ciudadana se vio nuevamente afectada en su patrimonio y buena fe por el accionar, cuanto menos negligente, de los funcionarios de la Comisaría 15.

La sustracción de un bien bajo custodia policial constituye un hecho de gravedad institucional, ya que se trata de la institución a la que se confía la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

protección de la vida y bienes de la población. Reitero, no es un hecho menor y requiere una investigación profunda que permita determinar la responsabilidad de los funcionarios a cargo de esa dependencia.

Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Comunicación.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Sebastián Julierac Pinasco.

**Sebastián Julierac Pinasco**  
**Diputado Provincial**